**Actividad en grupo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo/título de la actividad** | Debatir acerca de la ratificación |
| **Duración total** | 50 minutos |
| **Local(es) necesario(s)** | Un salón de reunión plenaria más salas para los cuatro subgrupos |
| **Equipo que se necesita** | Rotafolios y rotuladores |

**Objetivo de la actividad**

El objetivo de esta actividad en grupo es aumentar el conocimiento y la valoración de las diversas perspectivas en materia de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Aunque numerosos países han ratificado la Convención y casi la mitad de los que lo han hecho han ratificado también el Protocolo Facultativo, hay un debate permanente acerca del propósito y el efecto de la ratificación. Algunos preconizan una ratificación rápida, a fin de alentar a los Estados a poner la casa en orden. Otros sugieren que la ratificación debería esperar a que se hicieran las reformas legales necesarias y el Estado pueda concentrarse en la preparación de su informe inicial al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Otros interesados se preocupan menos de *cuándo* se producirá la ratificación que de *si hay o no* que ratificar, habida cuenta de los costos que, calculan, tendría la aplicación de la Convención.

Por consiguiente, este ejercicio asume la forma de un debate en torno a la ratificación, en el que distintos interesados han de argumentar en pro y en contra – lo ideal sería que lo hicieran desde una perspectiva diferente de la propia.

**Los roles**

Los participantes sostendrán un debate que involucrará a tres partes y un árbitro. El árbitro es un miembro del Parlamento. Las tres partes son:

* Un representante del Ministerio de Hacienda
* Un representante del Ministerio de Asuntos Sociales
* Un representante de una organización de personas con discapacidad

Cada uno tendrá un punto de vista:

* El miembro del Parlamento es neutral con respecto a la ratificación y espera que los interesados del gobierno y la sociedad lo convenzan. Sobre la base de este debate, el miembro del Parlamento presentará un informe al Comité Parlamentario de Derechos Humanos acerca de si el Parlamento debe o no ratificar la Convención y, en caso positivo, cuándo debería hacerlo.
* El representante del Ministerio de Hacienda está convencido de que la aplicación de la Convención sería demasiado costosa.
* El representante del Ministerio de Asuntos Sociales apoya la ratificación, teniendo en cuenta los compromisos recientes en ese sentido que el gobierno contrajo durante la revisión periódica universal en el Consejo de Derechos Humanos, pero, al mismo tiempo, está preocupado por la repercusión de la aplicación sobre las limitadas capacidades del Ministerio.

* El representante de la sociedad civil apoya plenamente la ratificación y cree que la Convención es el instrumento primordial para suscitar un cambio sostenible en favor de las personas con discapacidad en el país.

Los roles en los grupos de trabajo se repartirán así:

* El grupo parlamentario tendrá que elaborar una lista de preguntas para cada uno de los representantes, de manera que el grupo pueda identificar los principales asuntos que atañen al Parlamento y decidir si la Convención ha de ratificarse ahora, más tarde, o si no ha de ratificarse en absoluto.
* Los representantes de los ministerios y de la sociedad civil tendrán que preparar sus argumentos a favor y en contra de su posición. Al hacerlo, cada grupo de trabajo tendrá que anticiparse a las preguntas que los parlamentarios les van a plantear.

**Consejos prácticos para el facilitador/la facilitadora**

El facilitador/la facilitadora tendrá que crear un país hipotético, de manera que la actividad sea más pertinente para los participantes. Se sugiere que el facilitador/la facilitadora defina un país imaginario que afronte desafíos similares en términos de nivel de desarrollo (endeudamiento, repercusión de la crisis financiera mundial, niveles de ingreso, etc.), seguridad (situación de conflicto, de post conflicto, etc.), nivel general de respeto hacia los derechos de la discapacidad, cualesquiera valores pertinentes que afecten al respeto hacia las personas con discapacidad, etc.

Lo ideal sería que los participantes asumieran roles que no fuesen necesariamente los que desempeñan en la vida real. Por consiguiente, los representantes de la sociedad civil deberían asumir los roles gubernamentales, los representantes del gobierno asumirían los de la sociedad civil, etc. Esto sólo resulta posible si el grupo es mixto. El facilitador/la facilitadora tendrá que adaptar la actividad a las características del grupo.

**Dinámica**

1. El facilitador/la facilitadora explica la actividad a la audiencia (propósito, dinámica, etc.) en la sala principal, luego divide la audiencia en *cuatro grupos de trabajo* y los envía a sus respectivas salas (5 minutos)
2. El facilitador/la facilitadora se reúne con los grupos de trabajo en cada sala, se asegura de que todos comprenden el ejercicio y les invita a designar a un cronometrador y un vocero para las tareas (5 minutos o menos)
3. Los grupos de trabajo preparan su estrategia de preguntas y respuestas (15 minutos)
4. Regreso a la plenaria. El representante del grupo parlamentario celebrará una consulta con los representantes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Asuntos Sociales y de la sociedad civil. El representante parlamentario planteará sus preguntas a los representantes de los Ministerios, que responderán con sus argumentos. Al final de la sesión, el representante del grupo parlamentario tendrá que decidir si recomienda o no al Parlamento que ratifique la Convención y habrá de explicar el motivo de su decisión (15 minutos)
5. Comentarios y resumen (10 minutos)